

Murcia, 20/05/ 2020

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO 19/05/2020

Muchas han sido las cuestiones planteadas y poca las informaciones nuevas recibidas, ante las cuestiones planteadas, **toman nota** (o eso creemos) para verificar las situaciones denunciadas y en otras contestan con la cantinela que se **han adoptado las medidas necesarias**, geles, cartelerías, mamparas, limpiezas y desinfección de los edificios, mascarillas (que la Directora General indica que aunque se está proveyendo al personal, no son obligatorias, que lo obligatorio es la medida de distancia social y mamparas, para atención al público) Pero como organización sindical nos preguntamos **¿Se cumplen y en qué medida? Si no se cumple**, o así se considera (a veces las líneas no están claras) qué hacer, mientras que las acciones emprendidas den respuesta,

Muchos son los temas y flecos que quedan sueltos. Es cierto que estamos ante una situación atípica y desconocida hasta ahora, de la que nadie tiene soluciones seguras y en la que todos, organizaciones sindicales, administración, gobierno, ciudadanía, vamos aprendiendo poco a poco. Desde la **FeSP-UGT** reconocemos el gran esfuerzo que está realizando la Función Pública por dar respuestas a los problemas y al resto de organizaciones sindicales, que con menores recursos estamos al pie del cañón, luchando por la salud de los y las trabajadoras. Por todo esto, **no entendemos el motivo** de la **premura** en la convocatoria de la **Mesa Extraordinaria**, y la posterior **publicación** de la Orden 2/05/2020 de la C. Presidencia y Hacienda, normando el proceso y medidas para la desescalada (somos la segunda en legislar) sin haber podido establecer por falta de tiempo, una negociación real y consensuada. Recordemos que la Orden se publicó sin la aprobación de ninguna organización sindical.

Como la Orden (02/25/2020) plantea criterios y principios muy generales, la **labor** de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, se torna **dificultosa**, ya que, al carecer de informaciones concretas, todas las cuestiones precisas, que nos requieren, deben de estar recogidas en los **Planes por Centros**, Planes que UGT ya solicitó mediante registro el 06/05/2020. Estos Planes nos fueron **remitidos** por Función Pública, la semana pasada, si bien de manera desorganizada, con el escollo que esto supone a la hora de trabajarlas con poco personal, y no obstante no es la mayor de las críticas que podemos hacer, ya que reconocemos la voluntad de informarnos lo antes posible, sino, el **déficit** de datos que contienen los planes y que entendemos que serían necesarios para hacer un correcto seguimiento (m² por despacho, n.º personas, turnos, ventanas etc.).

Desde FeSP-UGT, entendemos que junto a las medidas que se están aplicando, es imprescindible para garantizar **la vuelta a** los centros de trabajo de los empleados públicos **de forma segura**, que se realicen **EVALUACIONES DE RIESGOS LABORALES** (ya solicitadas) en nuestros **edificios** administrativos y que se nos **informe** de ellas. Las condiciones han cambiado a causa del COVID-19, y es posible que las medidas de desinfección de filtrado del aire etc... utilizadas de forma regular, no sean válidas en este momento, máxime si tenemos en cuenta que no todos los despachos tienen ventilación al exterior y que las altas temperaturas regionales hacen necesario el uso de aire

FeSP-UGT

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA

Telf.: 968274500 Fax: 968282958. Email: rgmurcia@fesp.ugt.org

Murcia, 20/05/ 2020

acondicionado. De igual forma consideramos el **TELETRABAJO** como otra de las medidas imprescindibles para garantizar la salud y la conciliación laboral del personal, en estos momentos y en estas condiciones, en las que se debería de prolongar como mínimo los 2 meses indicados en el R.D.15/2020 21 de abril, (otra cuestión es la regularización para la implantación de este modelo de trabajo de forma continuada, que ya hemos pedido). Al respecto la **Directora General** corroboró que en los periodos de reincorporación las personas que estén teletrabajando, con un día que vayan presencialmente, se consideran “desescaladas” pudiendo hacer turnos, sin tener que estar los despachos al completo y siempre que el servicio, no considere esencial dicha presencia. Esperamos que esta información la tengan también los Servicios y eviten problemas. En cuanto al 15% que no se incorporaría presencialmente por ser personal vulnerable, no sabemos si será suficiente.

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS

DESPACHOS COLECTIVOS; Compartidos por distintos servicios y cuyo proceso de desescalada puede aglomera a muchas personas en el mismo espacio, con los mínimos por servicio. Casos que se dan en **Educación**. Se ha tomado nota para revisar las situaciones

IMAS; CENTROS que apenas cumplen con las medidas de prevención y que ante el Covid se evidencia aún más. Subdirección General de Personas Mayores y en el Servicio de Personal, habilitación, contratación, **Calle Alonso Espejo;** en las dependencias de las oficinas de Valoración y Tramitación de la Dependencia **calle Greco**, en la DG Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, **Plaza Juan XXIII**. Tomaron nota, pero no contestaron. **MASCARILLAS;** personal del IMAS atención directa. Le dan 1 mascarilla de tela a cada persona que se reincorporan con la advertencia de que son reutilizables. Según el Servicio de Prevención, dice que no tienen porque no ser seguras y reutilizables. Continuaremos informándonos.

ATENCIÓN AL PÚBLICO y CITA PREVIA: Queda clara las medidas determinadas para organismos como el SEF, Agencia Tributaria etc... Las dudas se presentan en los puestos de trabajo que atendiendo a la especificidad de “atención al público” no tienen cita previa, ni teléfono para ello. La D.G remarca que nadie atenderá presencialmente al público sin el uso de mampara.

ESCUELAS INFANTILES. No abrirán atención directa a la infancia. Solo abrirán para los trámites administrativos de solicitudes de admisión, matriculación, etc...

COLECTIVOS afectados a causa del COVID-19. Desde FeSP-UGT hemos manifestado nuestro desacuerdo con la declaración de servicios esenciales solo a una parte de los **Conductores**, así como nuestra perplejidad a la merma de salario producido con el personal de las **Brigadas de Carreteras**, declaradas como servicios esenciales en esta crisis. En cuanto a **Agentes de Seguridad**, Función Pública explica que hay que saber distinguir entre cobertura de plazas y necesidades de creación de plazas.

Murcia, 20/05/ 2020

GRATIFICACIÓN AL PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA: Proponemos medidas como la adoptadas en otras comunidades autónomas de puntuación doble por el tiempo trabajado, las gratificaciones económicas nos informan que no están reconocidas

OPOSICIONES; Faltan determinar los horarios para comenzar a volver a publicar las convocatorias (anteriormente ya convocadas). No nos contestan sobre para cuando las TOMAS DE POSESIÓN individualizadas, ni sobre la utilización del COVID-19 para desproteger los procedimientos en MEDIOAMBIENTE.

LLAMAMIENTOS: Tanto para EDUCACIÓN, IMAS, se convocarán cuando sean solicitadas por parte de los organismos demandantes.

TEST masivos. Se descarta para el personal al reincorporarse, a no ser que lo determinen la autoridad sanitaria.

APERTURA SEF-SERPE al público: No se tiene fecha determinada, pero se está trabajando para ello de forma conjunta. Si es condiciones normalizada UGT incluía en su programa electoral el aumento de las horas de contratación al personal de limpieza y de seguridad, en las actuales condiciones la reiteramos.

CARRERA PROFESIONAL: Pedimos la inclusión del personal promocionado no incluido. Se convocará una Mesa Extraordinaria para abordar y solucionar este asunto.

HORARIO DE VERANO: Anticipación del horario de verano, la D.G considera que con el teletrabajo hay mayor flexibilidad horaria que con la implantación de este.

PROBLEMAS PSICOSOCIALES: Producida por la pandemia. Nos indican que hay profesionales en psicología en el Servicio de Prevención está a disposición del personal empleado público

Si bien desde la **FeSP- UGT, mantenemos nuestro espíritu de colaboración** no podemos por menos que pedir que los procesos de reincorporación a los centros de trabajos, en aquellos puestos que no sean necesarios su presencia física para el buen desarrollo de su actividad, se mantengan en teletrabajo.

Nos preocupa que nuestros edificios no tengan la pureza de aire requerida, nos preocupa que las desinfecciones no se hayan acometido en todos los lugares, la Administración nos asegura que así es, pero desde este sindicato no hemos tenido hoy por hoy, acceso a ningún **informe técnico** que así nos lo indique.

FeSP-UGT, SIEMPRE CONTIGO!!!

SI TIENES PROBLEMAS LLAMANOS

FeSP-UGT

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA

Telf.: 968274500 Fax: 968282958. Email: rgmurcia@fesp.ugt.org